

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

1


RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 10 NOVIEMBRE DE 2016 – 12:00 HORAS

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO
3. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
4. SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
5. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS
6. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. MARÍA GUAJARDO SILVA

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------------|---|
| 1. ALEJANDRA SAA CARRASCO | ADMINISTRADORA MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. ERNESTO FUENTES GONZÁLEZ | DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA |
| 4. GERMAN DE LA MAZA | DIRECCIÓN DE CONTROL |
| 5. ÁNGELA ASÚN SALAZAR | DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO |
| 6. MIRENCHO VIDELA MALUENDA | DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS |
| 7. FRANCISCO CARROBLES B. | SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S) |
| 8. DANIEL QUEZADA QUEZADA | DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S) |
| 9. LUIS SILVA IRIBARNE | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) |
| 10. LEONIDAS VILLASECA | DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO |

TEMAS:

1. Aprobación Actas: 06.10.16 (S. Ordinaria)
13.10.16 (S. Ordinaria)
2. Cuenta.
3. Entrega Modificación Presupuestaria N°20.
4. Autorización para postular al programa Pavimentos Participativos llamado 26°.
5. Aprobación aporte Municipal programa Pavimentos Participativos llamado 26°.
6. Aprobación Compromiso de Financiamiento Costos de Mantenimiento Municipal proyecto "Construcción Edificio Consistorial de Conchali".
7. Autorización para suscribir contrato vía trato directo Servicio "Sistema de Gestión Informática Administrativa Municipal" (Art.65 letra i Ley N°18.695).
8. Expediente de Alcohol a nombre de: Yasna Tatiana Díaz Riquelme (Cambio de Local Patente Rol N° 4-754).
9. Expediente de Alcohol a nombre de: Sociedad San Martín y Yáñez Limitada (Cambio de Local Patente Rol N° 4-899).
10. Varios.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, da inicio a la sesión.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTAS: 06.10.16 (S. ORDINARIA)
13.10.16 (S. ORDINARIA)

Acta 06.10.16 – Página N° 11

La concejala señora Paulina Rodríguez, solicita se exponga en forma literal lo expresado por el Alcalde.

Intervención

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, manifiesta que cuando el señor Malvoa se llevo el Municipio la concejala señora Paulina Rodríguez no dijo nada.

La concejala señorita Cecilia Delgado, sugiere no seguir con el tema.

Acta 06.10.16 – Página N° 10

El concejal señor Ricardo Montero, sobre la actividad organizada por el Ministerio de Salud, en la cual asistió la Presidenta de la República, señala que él no estaba molesto porque el candidato Doc. Diego Navarro asistió a la actividad, lo que él dijo es que el no debería haber participado como Director de Salud, cuando en ese momento no estaba cumpliendo funciones como Director.

Se aprueban las Actas con las observaciones señaladas.

SEGUNDO TEMA**CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión 27.10.16
2. Memorándum N° 547 de la Dirección de Obras, da respuesta a consulta efectuada por el concejal Vargas, sobre gestiones reparación Calle Tupungato (se envía copia a cada concejal/a).
3. Memorándum N° 274 de la Dirección de Control, informa sobre auditorias y fiscalizaciones practicadas durante el periodo Enero – Septiembre 2016 (Original entregado a la concejala Rodríguez, copia a concejales/as).
4. Memorándum N° 276 de la Dirección de Control, remite Informe Trimestral Abril-Junio 2016 e Informe Pasivos Contingentes Junio 2016 (se entrega copia a cada concejal/a).
5. Memorándum N° 567 de la Dirección de Asesoría Jurídica, remite CDs. con archivos correspondientes a propuestas de Nuevo Reglamento Orgánico Interno de la Municipalidad de Conchalí, y Nueva Ordenanza de Participación Ciudadana y Convivencia de Conchalí (se entrega a cada concejal/a).

TERCER TEMA**ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20.**

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, señala que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N° 20, a fin de ser analizada y discutida la próxima sesión.

CUARTO TEMA**AUTORIZACIÓN PARA POSTULAR AL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 26°.****QUINTO TEMA****APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 26°.**

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, ofrece la palabra.

El Profesional señor Gonzalo Retamales, expone en base a documento entregado a cada concejal/a.

<p>CONC+ALÍ más cerca</p> <hr/> <h2 style="text-align: center;">26° Llamado Programa Pavimentos Participativos 2016</h2> <p style="text-align: center;"><small>Municipalidad de Conchal Secretaría Central de Planificación - SECPILA</small></p>	<p>CONC+ALÍ más cerca</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Descripción del programa:</p> <p>Es un fondo concursable del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), para la construcción de pavimentos nuevos y repavimentar calles y pasajes de tierra o con un alto porcentaje de deterioro (60%), priorizando sectores residenciales más vulnerables, y que cuenten con alcantarillado y agua potable.</p> <p>Este es un subsidio regulado por el D.S. N° 114/94 del MINVU.</p>												
<p>CONC+ALÍ más cerca</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Financiamiento de las Obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vecinos: <p>Éstos deben aportar con el 10% del valor de la obra a ejecutar, de acuerdo al pasaje. Algunos pasajes obtienen gratuidad, cuando a lo menos el 50% de las familias que integran el comité se encuentran calificadas en el «Tramo 1» del Registro Social de Hogares.</p>	<p>CONC+ALÍ más cerca</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Financiamiento de las Obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad: <p>Debe aportar el 7% del valor de la obra a ejecutar por pasaje. Adicionalmente, el Municipio suplementa el aporte de los vecinos cuando no se reúne el 10% exigido por el MINVU.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Vivienda y Urbanismo: <p>Financia el 83% de los recursos requeridos para completar el 100% del costo referencial de la obra.</p>												
<p>CONC+ALÍ más cerca</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Pasos para Postular</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de vecino de pasaje u organización que los represente. 2. Se solicita vía convenio al SERVIU la elaboración de los Proyectos de Ingeniería, de aquellos pasajes evaluados, que se encuentran deteriorados y solicitado por los vecinos. Año 2016 \$16.979.815.- 3. Inicio proceso: Información, entrega de formularios, inscripción de vecinos y montos de dinero a reunir (\$20.000.- Por casa), solicitud de Registro Social de Hogares (para evaluar la posible gratuidad). 4. Postulación: Recepción de formularios, copia de aportes, aprobación de fichas, ingreso a postulación on-line, validación, ingreso de documentación al SERVIU. 	<p>CONC+ALÍ más cerca</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Postulación al 26° llamado de Pavimentos Participativos</p> <p style="text-align: center;">N° Pasajes : 52 N° Veredas: 1</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="padding-left: 20px;">• Aporte de Vecin@s:</td> <td style="text-align: right;">1%</td> <td style="text-align: right;">\$ 13.729.000.-</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">• Aporte Municipal:</td> <td style="text-align: right;">14 %</td> <td style="text-align: right;">\$ 178.735.208.-</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">• Aporte SERVIU:</td> <td style="text-align: right;">85%</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.106.874.928.-</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">• Total postulación</td> <td style="text-align: right;">100 %</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.299.339.135.-</td> </tr> </tbody> </table>	• Aporte de Vecin@s:	1%	\$ 13.729.000.-	• Aporte Municipal:	14 %	\$ 178.735.208.-	• Aporte SERVIU:	85%	\$ 1.106.874.928.-	• Total postulación	100 %	\$ 1.299.339.135.-
• Aporte de Vecin@s:	1%	\$ 13.729.000.-											
• Aporte Municipal:	14 %	\$ 178.735.208.-											
• Aporte SERVIU:	85%	\$ 1.106.874.928.-											
• Total postulación	100 %	\$ 1.299.339.135.-											

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, de ser todo aprobado, consulta en qué mes y en qué año se haría esta obra.

El **Profesional señor Gonzalo Retamales**, expresa que en el año pasado, se postuló más o menos en la misma fecha (agosto-septiembre), postularon 48, indica que esta semana recién están comenzando las obras de esos pasajes, es decir, casi un año, indica que esta postulación se vería reflejada en obras para el año 2017.

La **concejala señora Lissette Ponce**, tiene una duda respecto al tema del financiamiento, según lo expuesto SERVIU aportaría el 85%, por tanto, lo que aportaría el Municipio es el 15%, cuánto es lo máximo que financia el SERVIU.

El **Profesional señor Gonzalo Retamales**, expresa que el SERVIU siempre financiará, aproximadamente, un 83%.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, de lo que se ha hecho del año 2013 en adelante - 48 postulaciones con obras para este año, 52 postulaciones año 2016 con obras para el 2017 - ve un importante interés por parte de la comunidad en organizarse. Si se postulan los 52 pasajes, consulta si esto depende de la disponibilidad financiera del SERVIU que los aprueben en su totalidad.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, manifiesta que hay una Subcomisión de pavimentos en la Comisión de Infraestructura del CORE, siempre aprueban ya que siempre es más la plata que hay que la demanda.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, qué pasa con los típicos lugares en donde la pavimentación está destruida y no hay vecinos a quién pedirles colaboración.

El **Profesional señor Gonzalo Retamales**, basta con tener al menos un vecino para la respectiva postulación.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, sugiere explorar la experiencia que se hizo con los proyectos de pavimentación, ejecutados en el entorno de los colegios, los cuales se financiaron exclusivamente con presupuesto municipal.

Señala que ha habido un trabajo muy importante de la Secretaría Comunal de Planificación, especialmente de Marta Ulloa, destacando que ha crecido en interés de los vecinos.

- **Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para postular al Programa Pavimentos Participativos Llamado 26°.**
- **Se aprueba por la unanimidad de los presentes Aprobación Aporte Municipal al Programa Pavimentos Participativos Llamado 26°, correspondiente al 14%, equivalente a \$178.735.208.-**

SEXTO TEMA
APROBACIÓN COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO COSTOS DE MANTENCIÓN MUNICIPAL
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL DE CONCHALI".

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

El **Profesional señor Gonzalo Retamales**, destaca que lo más importante es que el diseño de arquitectura ya está terminado, cuentan con todos los planos de instalaciones, los de arquitectura y el permiso de construcción también se encuentra aprobado por la Dirección de Obras, solo falta la obtención del RS para la postulación a ejecución, están enviados todos los antecedentes al Ministerio Desarrollo Social, el proyecto está a portas de tener RS. Indica que lo que hoy solicitan es el Compromiso de Financiamiento Costos Operacionales del nuevo Edificio. Luego expone, en base a documento entregado a cada concejal/a.

COSTOS OPERACIONALES

En análisis de comparación entre la situación actual y la alternativa definitiva, se puede desprender los costos y beneficios de la misma, quedando claro que la alternativa presentada tiene menores gastos y mayores beneficios que la situación actual, teniendo la alternativa Definitiva beneficios por **\$944.973.362**. Lo que significa que este proyecto significaría un ahorro real de acuerdo a la situación actual.

Como antecedente, vale considerar los que tanto en los consumos básicos, como en el aseo de las dependencias **los ahorros en la alternativa Definitiva, son de un 40%**. Este ahorro se desprende del análisis realizado en relación a los consumos básicos, principalmente con lo relacionado a dos temas fundamentales, primero a la concentración de los servicios, ya sean sanitarios, eléctricos, informáticos, de vigilancia, y de mantención, ya que estos al concentrarse en un solo edificio generan la disminución de los cargos fijos de los servicios, como también los requerimientos de vigilancia debido a que se rebajaría considerablemente la necesidad de personal dado que todas las dependencias se encontrarían en un solo lugar. Por otra parte, los gastos de mantención de las dependencias disminuirían en los primeros años prácticamente a cero, por tratarse de un edificio completamente nuevo.

Otro factor analizado en la disminución de los gastos, tiene relación a la utilización de nuevas tecnologías relacionadas con la eficiencia energética, y sanitaria, tales como la utilización de energías alternativas, sistemas pasivos de calefacción y ventilación, orientación e iluminación, temporizadores en servicios higiénicos, etc. Estos factores si bien en un inicio, implican mayores gastos en la inversión inicial, como también en los costos operacionales de los nuevos sistemas, el mediano plazo significarían un ahorro considerable en los gastos de operación del nuevo edificio consistorial.

Los ahorros establecidos se expresan de la siguiente manera, justificando los porcentajes de ahorro por cada partida:

CONCEPTO DE GASTO	2014	2015	AGOSTO. 2016	Promedio Últimos 3 Años	GASTO PROMEDIO POR M2 (DISPONIBLE ACTUALMENTE)	GASTO PROMEDIO POR M2 (PROYECTO FINAL)	OBSERVACION	REDUCCION DE % POR M2 (CRITERIO EFICIENCIA ENERGETICA)	COSTOS OPERACIONALES CON PROYECTO CON CRITERIO EFICIENCIA
Electricidad	59.304.844	76.161.418	55.238.057	63.668.106	16.409,5	7.661,2	SE REDUCE HASTA UN 50% CON EFICIENCIA ENERGETICA Y CONCENTRACION DE LOS SERVICIOS EN UN SOLO EDIFICIO	3.830,6	31.784.059
Agua	52.995.319	39.782.897	39.220.344	43.599.420	12.741,6	5.302,8	SE REDUCE HASTA UN 40% CON EFICIENCIA ENERGETICA Y CONCENTRACION DE LOS SERVICIOS EN UN SOLO EDIFICIO	2.121,1	17.599.768
Gas	17.555.375	8.448.552	7.816.744	11.273.557	3.264,7	1.358,7	SE REDUCE HASTA UN 40% CON EFICIENCIA ENERGETICA Y CONCENTRACION DE LOS SERVICIOS EN UN SOLO EDIFICIO	543,5	4.509.423
Telefonía fija	133.842.320	155.024.202	143.141.138	144.002.556	41.703,2	17.355,0	SE REDUCE HASTA UN 30% CON EFICIENCIA ENERGETICA Y CONCENTRACION DE LOS SERVICIOS EN UN SOLO EDIFICIO	5.206,5	49.200.767
Mantenimiento de edificio	14.030.323	4.749.736	5.463.324	8.081.128	2.340,2	973,9	SE REDUCE HASTA UN 30% CON EFICIENCIA ENERGETICA Y CONCENTRACION DE LOS SERVICIOS EN UN SOLO EDIFICIO	292,2	2.424.938
Aseo dependencias	47.276.945	87.483.317	74.880.000	69.880.087	20.236,3	8.421,9	SE REDUCE HASTA UN 50% CON EFICIENCIA ENERGETICA Y CONCENTRACION DE LOS SERVICIOS EN UN SOLO EDIFICIO	4.210,9	34.940.044
Vigilancia	221.331.338	256.233.437	246.358.080	241.307.619	69.879,4	29.082,1	SE REDUCE HASTA UN 70% CON EFICIENCIA ENERGETICA Y CONCENTRACION DE LOS SERVICIOS EN UN SOLO EDIFICIO	20.357,5	168.915.333
Informática	56.529.996	53.984.381	36.009.769	48.841.382	14.149,8	5.886,3	SE REDUCE HASTA UN 40% CON EFICIENCIA ENERGETICA Y CONCENTRACION DE LOS SERVICIOS EN UN SOLO EDIFICIO	2.554,5	19.536.559
TOTAL	\$ 589.304.611	\$ 682.378.640	\$ 626.534.977	632.738.743	183.252,6	76.257,0			322.910.278

De acuerdo al cuadro anterior los Costos Operacionales del Edificio Consistorial de Conchalí se reducirán a \$ 322.910.278 por año, considerando criterios de eficiencia energética y concentración de los servicios en un solo edificio.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Compromiso de financiamiento Costos de Mantenimiento Municipal Proyecto "Construcción Edificio Consistorial de Conchalí", considerando criterios de eficiencia energética y concentración de los servicios en un solo edificio, por un monto anual de \$322.910.278.-

SÉPTIMO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO SERVICIO "SISTEMA DE GESTIÓN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL" (ART.65 LETRA I LEY N°18.695).

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Michael Miranda, expone en base a documento entregado a cada concejal/a.

<p>CONC+ALÍ más cerca</p> <p>SOLICITUD APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO</p> <p>Contrato: "SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA".</p> <p>Objeto: Contratación vía trato directo de sistemas informáticos de gestión documental, con módulos integrados, que permitan alta concurrencia, en una base de datos relacional, para todas las dependencias que conforman el Municipio.</p> <p>1. Vigencia: 6 meses: 15 de Noviembre de 2015 al 15 de Julio de 2017.</p> <p>2. Cuentos tipo nominal del contrato: • 100 UF + IVA Valor de los 10 módulos informáticos • 10 UF + IVA Valor de arriendo de arques informáticos para Operación de Trabajo</p> <p>3. Cuentos variable nominal del contrato: soporte técnico con personal en terreno es de: • 3 UF + IVA Lunes a Viernes en horario de atención municipal. • 5 UF + IVA Sábados, Domingos y Festivos en horario de atención municipal.</p> <p>4. Valor total por los 6 meses: • Costo tipo 1.000 UF IVA incluido. • Costo Variable: 5710 UF IVA incluido (aprox.)</p> <p>COSTO ESTIMADO TOTAL 6 MESES = 1,704 UF IVA INCLUIDO. (Valor en pesos actual = 44.780.666 Aprox.)</p> <p>LEY 19.885 - SECPLA 2015</p>	<p>CONC+ALÍ más cerca</p> <p>DETALLE DE VALORES APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO</p> <p>Precio Unitario Sistemas Informáticos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR UF NETO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Consultoría General</td><td>10</td></tr> <tr><td>2</td><td>Consultoría de Análisis</td><td>5</td></tr> <tr><td>3</td><td>Manejo de Datos</td><td>1</td></tr> <tr><td>4</td><td>Consultoría de Diseño</td><td>10</td></tr> <tr><td>5</td><td>Desarrollo de Módulos</td><td>7</td></tr> <tr><td>6</td><td>Desarrollo de Consultas de Pago</td><td>2</td></tr> <tr><td>7</td><td>Desarrollo de Consultas de Seguimiento de Operación</td><td>10</td></tr> <tr><td>8</td><td>Desarrollo de Consultas de Seguimiento</td><td>5</td></tr> <tr><td>9</td><td>Desarrollo de Consultas de Seguimiento</td><td>4</td></tr> <tr><td>10</td><td>Desarrollo de Consultas de Seguimiento</td><td>7</td></tr> <tr><td>11</td><td>Desarrollo de Consultas de Seguimiento</td><td>3</td></tr> <tr><td>12</td><td>Desarrollo de Consultas de Seguimiento de Trámites Públicos</td><td>1</td></tr> <tr><td>13</td><td>Desarrollo de Consultas de Seguimiento</td><td>6</td></tr> <tr><td>14</td><td>Desarrollo de Consultas de Seguimiento de Trámites</td><td>3</td></tr> <tr><td>15</td><td>Desarrollo de Consultas de Seguimiento de Trámites</td><td>8</td></tr> <tr><td colspan="2">VALOR TOTAL NETO - MENSUAL</td><td>100</td></tr> </tbody> </table> <p>Precio Unitario Equipos Computacionales</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PRECIO UNIC. UF NETO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TOTAL UF NETO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Computador Móvil con Windows 7 y Office 2010</td><td>0,5</td><td>10</td><td>5</td></tr> <tr><td>2</td><td>Computador Móvil con Windows 7 y Office 2010</td><td>0,5</td><td>4</td><td>2,4</td></tr> <tr><td>3</td><td>Impresora Láser Mono y Negro</td><td>0,25</td><td>6</td><td>1,5</td></tr> <tr><td>4</td><td>Impresora Láser Color</td><td>0,25</td><td>3</td><td>0,75</td></tr> <tr><td>5</td><td>Cartón Fotográfico</td><td>0,25</td><td>1</td><td>0,25</td></tr> <tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>10</td></tr> </tbody> </table> <p>LEY 19.885 - SECPLA 2015</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UF NETO	1	Consultoría General	10	2	Consultoría de Análisis	5	3	Manejo de Datos	1	4	Consultoría de Diseño	10	5	Desarrollo de Módulos	7	6	Desarrollo de Consultas de Pago	2	7	Desarrollo de Consultas de Seguimiento de Operación	10	8	Desarrollo de Consultas de Seguimiento	5	9	Desarrollo de Consultas de Seguimiento	4	10	Desarrollo de Consultas de Seguimiento	7	11	Desarrollo de Consultas de Seguimiento	3	12	Desarrollo de Consultas de Seguimiento de Trámites Públicos	1	13	Desarrollo de Consultas de Seguimiento	6	14	Desarrollo de Consultas de Seguimiento de Trámites	3	15	Desarrollo de Consultas de Seguimiento de Trámites	8	VALOR TOTAL NETO - MENSUAL		100	Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIC. UF NETO	CANTIDAD	TOTAL UF NETO	1	Computador Móvil con Windows 7 y Office 2010	0,5	10	5	2	Computador Móvil con Windows 7 y Office 2010	0,5	4	2,4	3	Impresora Láser Mono y Negro	0,25	6	1,5	4	Impresora Láser Color	0,25	3	0,75	5	Cartón Fotográfico	0,25	1	0,25	TOTAL				10
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UF NETO																																																																																					
1	Consultoría General	10																																																																																					
2	Consultoría de Análisis	5																																																																																					
3	Manejo de Datos	1																																																																																					
4	Consultoría de Diseño	10																																																																																					
5	Desarrollo de Módulos	7																																																																																					
6	Desarrollo de Consultas de Pago	2																																																																																					
7	Desarrollo de Consultas de Seguimiento de Operación	10																																																																																					
8	Desarrollo de Consultas de Seguimiento	5																																																																																					
9	Desarrollo de Consultas de Seguimiento	4																																																																																					
10	Desarrollo de Consultas de Seguimiento	7																																																																																					
11	Desarrollo de Consultas de Seguimiento	3																																																																																					
12	Desarrollo de Consultas de Seguimiento de Trámites Públicos	1																																																																																					
13	Desarrollo de Consultas de Seguimiento	6																																																																																					
14	Desarrollo de Consultas de Seguimiento de Trámites	3																																																																																					
15	Desarrollo de Consultas de Seguimiento de Trámites	8																																																																																					
VALOR TOTAL NETO - MENSUAL		100																																																																																					
Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIC. UF NETO	CANTIDAD	TOTAL UF NETO																																																																																			
1	Computador Móvil con Windows 7 y Office 2010	0,5	10	5																																																																																			
2	Computador Móvil con Windows 7 y Office 2010	0,5	4	2,4																																																																																			
3	Impresora Láser Mono y Negro	0,25	6	1,5																																																																																			
4	Impresora Láser Color	0,25	3	0,75																																																																																			
5	Cartón Fotográfico	0,25	1	0,25																																																																																			
TOTAL				10																																																																																			
<p>CONC+ALÍ más cerca</p> <p>JUSTIFICACIÓN APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO</p> <p>1. PERÍODOS DE PRINCIPALES INGRESOS MUNICIPALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Venta de Permisos de Circulación: Febrero a Marzo de 2017 Pago de Multas en Jugador: Febrero a Marzo de 2017 Pago de Patentes Municipales: Enero a Julio de 2017 Segundo Semestre: 2° Cuotas de todo. <p>2. PERÍODOS DE PRINCIPALES FECHAS DE LA NUEVA LICITACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ETAPAS NUEVA LICITACIÓN</th> <th>FECHA ESTIMADA</th> <th>TIEMPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Publicación de la Licitación Pública</td><td>28-10-2015 al 02-12-2015</td><td>5 días</td></tr> <tr><td>Cierre de la Licitación Pública</td><td>02-01-2017 al 05-01-2017</td><td>5 días</td></tr> <tr><td>Evaluación y Adjudicación</td><td>06-01-2017 al 03-02-2017</td><td>28 días</td></tr> <tr><td>Contratación y Puesta en Marcha</td><td>06-02-2017 al 17-02-2017</td><td>12 días</td></tr> <tr><td>Migración de Datos</td><td>17-02-2017 al 19-05-2017</td><td>90 días</td></tr> <tr><td>Capacitación</td><td>22-05-2017 al 30-06-2017</td><td>38 días</td></tr> <tr><td>Recepción e Inicio del Nuevo Sistema</td><td>03-07-2017 al 18-07-2017</td><td>16 días</td></tr> </tbody> </table> <p>Aprobado en Consejo del 18-11-2015.</p> <p>LEY 19.885 Y REGLAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</p> <p>LEY 19.885 - SECPLA 2015</p>	ETAPAS NUEVA LICITACIÓN	FECHA ESTIMADA	TIEMPO	Publicación de la Licitación Pública	28-10-2015 al 02-12-2015	5 días	Cierre de la Licitación Pública	02-01-2017 al 05-01-2017	5 días	Evaluación y Adjudicación	06-01-2017 al 03-02-2017	28 días	Contratación y Puesta en Marcha	06-02-2017 al 17-02-2017	12 días	Migración de Datos	17-02-2017 al 19-05-2017	90 días	Capacitación	22-05-2017 al 30-06-2017	38 días	Recepción e Inicio del Nuevo Sistema	03-07-2017 al 18-07-2017	16 días																																																															
ETAPAS NUEVA LICITACIÓN	FECHA ESTIMADA	TIEMPO																																																																																					
Publicación de la Licitación Pública	28-10-2015 al 02-12-2015	5 días																																																																																					
Cierre de la Licitación Pública	02-01-2017 al 05-01-2017	5 días																																																																																					
Evaluación y Adjudicación	06-01-2017 al 03-02-2017	28 días																																																																																					
Contratación y Puesta en Marcha	06-02-2017 al 17-02-2017	12 días																																																																																					
Migración de Datos	17-02-2017 al 19-05-2017	90 días																																																																																					
Capacitación	22-05-2017 al 30-06-2017	38 días																																																																																					
Recepción e Inicio del Nuevo Sistema	03-07-2017 al 18-07-2017	16 días																																																																																					

La concejala señorita Cecilia Delgado, consulta cuándo termina el contrato con la actual Empresa.

El Profesional de SECPLA señor Michel Miranda, señala que termina el día 18.11.16.

El concejal señor Alejandro Vargas, se les está pidiendo aprobar un Trato Directo para cubrir el tiempo que no habría contrato. Consulta si existe otra alternativa que no se el Trato Directo, por ejemplo una renovación del Contrato con la Empresa actual.

El Director de Asesoría Jurídica, indica que no existe esa alternativa, ya que no se pueden realizar prórrogas sucesivas, de acuerdo a la Ley de Compras Públicas.

La concejala señorita Cecilia Delgado, consulta cuándo se hizo la prórroga.

El Director de Asesoría Jurídica, señala que la prórroga se hizo en el mes de febrero de este año.

El **Profesional se SECPLA señor Michel Miranda**, el problema que presenta la Licitación en sí, es que lamentablemente debe resolverse en julio, un mes antes o después vienen los problemas de los ingresos Municipales, sobre todo con el tema contable, es complicado hacerlo sin Sistema Informático.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta si las tarifas que están proponiendo son las mismas a las que se están pagando.

El **Profesional se SECPLA señor Michel Miranda**, responde que se mantienen y que no han sido actualizadas.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Vía Trato Directo Servicio "Sistema de Gestión Informática Administrativa Municipal" (Art. 65 Letra i Ley N° 18.695), por el plazo de 8 meses.

OCTAVO TEMA

EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE: YASNA TATIANA DÍAZ RIQUELME (CAMBIO DE LOCAL PATENTE ROL N° 4-754).

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, respecto del Octavo y Noveno Punto, señala que quedaron pendientes de la sesión anterior, por controversias suscitadas a raíz del hecho de si la Ley contemplaba que el Concejo tenía facultad de aprobar o rechazar una patente de alcohol. Solicita al Director de Asesoría Jurídica, efectúe las explicaciones correspondientes.

El **Director de Asesoría Jurídica**, indica que en minuta que acompaña, que en términos bien sencillos, ya se ha explicado con anterioridad este tema, el rechazo de las patentes de alcoholes puede ser abordado desde dos puntos de vista: netamente administrativo y jurisdiccional. Indica que en el ámbito administrativo, en el documento entregado, se cita un dictamen de la Contraloría General de la República, que aborda que desde la perspectiva de las solicitudes de patentes de renovaciones, transferencias y traslados se deben atender a dos elementos, uno es el elemento objetivo que tiene que ver con el cumplimiento de requisitos formales establecidos por la Ley para la obtención de una patente de alcoholes, y el otro que tiene que ver con elementos subjetivos que dice relación con la valoración que se puede hacer por parte de la propia administración activa ponderando elementos que tienen que ver con el cumplimiento de sus propias funciones, es decir, velar por la seguridad pública, por la tranquilidad de los vecinos, y elementos de ese carácter. Indica que un elemento que es determinante es que el rechazo debe ser debidamente fundado con los argumentos que sirvan, para así justificar precisamente el rechazo.

Por lo tanto, administrativamente, se podría decir que la Contraloría no tiene mayores observaciones en el caso que se pudiese rechazar, de hecho esta misma señala que no se hace cargo ni subsidia las decisiones que pueda hacer el Municipio en estas materias, por lo tanto, si el Concejo rechaza una patente la Contraloría entenderá que hay argumentos suficientes, si efectivamente son fundados, para poder sostener el rechazo. El concejo tiene libertad para fundar el rechazo a una patente, pero evidentemente existe un riesgo de que frente a una acción jurisdiccional pudiese significar un cuestionamiento de la acción.

El **concejal señor Máximo Pavez**, le parece que la exposición del Director Jurídico es muy clara y citando la jurisprudencia de la Contraloría queda absolutamente claro que el Concejo Municipal tiene la facultad de ponderar, lo que el Concejo no podría hacer es denegar una patente de alcohol por cosas que no tienen que ver con el desarrollo municipal. Le parece que si alguien rechaza fundamentando que respalda el informe de la Junta de Vecinos, no le parece que estén cayendo en una arbitrariedad.

El **concejal señor Ricardo Montero**, agradece al Director de Asesoría Jurídica, le simplicaron dudas, insistirá en lo mismo, rechazará cualquier patente que no esté de acuerdo con los vecinos que son representados por la Junta de Vecinos del sector.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, independiente de los dos casos, indica que hay una línea respecto de los permisos que se obtienen en la Dirección de Obras, los requisitos que va pidiendo Patentes, la opinión del Concejo y la opinión de los vecinos que no convergen, es decir, hay un probable daño, perjuicio, para la persona que hará la inversión. No está contemplado en la Ley, pero se podría hacer ese esfuerzo interno, para que aquella persona que cumplió con los requisitos, independiente de lo que el Concejo decida después, se sientan más resguardados.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, no recuerda en qué Concejo comentaron que la improcedencia de otorgar permisos de quioscos instalados en las principales calles de la Comuna por una cuestión de estética y seguridad, y además que venía el proyecto de modernización de Independencia, pero de repente aparecía un quiosco dado por el funcionario de turno, se decía que nadie le impedía dar permiso para quiosco en la Calle Independencia, pero había una política discutida en Concejo que decía que lo mejor era no otorgar permisos en Calle Independencia por una razón de planificación a futuro.

El concejal señor Rubén Carvacho, señala que hay que entender que los tratos, compromisos, transferencias o ventas que se producen entre particulares no es sabido sino que hasta el final por el funcionario municipal, ya que cuando una persona le compra a otra la patente, cuando él compra la patente recién empieza a realizar los trabajos en el lugar donde la instalará, no es que se lo anuncien al Municipio, si fuera así alguna Dirección respondería de inmediato el hecho de evitar el gasto. A diferencia de otros lugares, señala que acá no ha habido por parte de los propietarios acción legal ninguna, por parte de este Municipio ni del Concejo, ya que al final el 99% ha sido aprobadas, independientes que ha habido votos en contra, por lo que no hay acciones legales en contra de algún propietario. Insiste que cuando se habla de elementos, a juicio de, todo el Concejo estuvo en contra de la instalación de un expendio de alcoholes en un sector de la UV N° 8, se voto en contra e incluso llegaron a la Contraloría, a los Tribunales y no prospero ya que el Concejo tenía antecedentes que delictualmente era un sector muy conflictivo, indica que no fueron castigados ni juzgados por el hecho de haber rechazado esa patente. Por último, señala que él se ciñe a lo estrictamente expresado en la Ley y en los antecedentes visados por todas las Direcciones del Municipio.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, solicita tomar la votación.

El Secretario Municipal, toma votación e indica que el concejal señor Ricardo Montero se excluye.

En votación:

1. **Concejal señor Rubén Carvacho** Aprueba, es consecuente por todo el trayecto como Presidente de la Comisión de Alcoholes.
2. **Concejala señorita Cecilia Delgado** Rechaza, por lo manifestado en el Informe de los vecinos, relativo a que se ve afectada su seguridad y calidad de vida.
3. **Concejal señor Máximo Pavez** Rechaza, por afectar la seguridad y calidad de vida de los vecinos.
4. **Concejala señora Lisette Ponce** Aprueba, por un tema de consecuencia, lamenta que el Informe Jurídico lo puedan tener recién hoy, siendo un tema bastante discutido.
5. **Concejala señora Paulina Rodríguez** Rechaza, por lo manifestado en el Informe de los vecinos, respecto a su seguridad y calidad de vida.
6. **Concejal señor Alejandro Vargas** Rechaza, en virtud de lo discutido con los vecinos y la Junta de Vecinos en la Comisión del 18.08.16, y el Informe que rechaza la instalación.
7. **Alcalde** Rechaza, por los argumentos alegados por la Junta de Vecinos, relativos a que su otorgamiento afectaría la seguridad y calidad de vida de los vecinos del sector.

El Informe Jurídico N° 24, de fecha 10.11.16, forma parte integrante de la presente Acta.

Por 5 votos en contra de los concejales: Delgado, Pavez, Rodríguez, Vargas y Alcalde, y 2 votos a favor: Carvacho y Ponce, se rechaza el Expediente de Alcohol a nombre de: Yasna Tatiana Díaz Riquelme (Cambio de Local Patente Rol N° 4-754).

NOVENO TEMA

EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE: SOCIEDAD SAN MARTÍN Y YAÑEZ LIMITADA (CAMBIO DE LOCAL PATENTE ROL N° 4-899).

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, solicita tomar la votación.

El Secretario Municipal, toma votación e indica que el concejal señor Ricardo Montero se excluye.

En votación:

1. **Concejal señor Rubén Carvacho** Aprueba, es consecuente por todo el trayecto como Presidente de la Comisión de Alcoholes.
2. **Concejala señorita Cecilia Delgado** Rechaza, por lo manifestado en el Informe de los vecinos.
3. **Concejal señor Ricardo Montero** Rechaza, por lo manifestado en el Informe de los vecinos, afectando la seguridad de ellos.
4. **Concejal señor Máximo Pavez** Rechaza, manifiesta que el tenor de la conversación no significa que el Informe de la Junta de Vecinos sea vinculante, una cosa es tener un respaldo, es decir, podría votar a favor de una patente que viene con un informe desfavorable de la Junta de Vecinos, este da un sustento para darle objetividad y quitarle arbitrariedad a la votación.

- | | |
|--|---|
| 5. Concejala señora Lissette Ponce | Aprueba. |
| 6. Concejala señora Paulina Rodríguez | Rechaza, en base a los mismo argumentos anteriores, relativo a la seguridad de los vecinos/a. |
| 7. Concejal señor Alejandro Vargas | Rechaza, en virtud del Informe negativo de la Junta de Vecinos. |
| 8. Alcalde | Rechaza, indica que los dos casos no son muy distintos, en el primer caso hay más vecinos involucrados en el movimiento, hay vecinos molestos, respeta el informe de la Junta de Vecinos. |

Por 6 votos en contra de los concejales: Delgado, Montero, Pavez, Rodríguez, Vargas y Alcalde, y 2 votos a favor: Carvacho y Ponce, se rechaza el Expediente de Alcohol a nombre de: Sociedad San Martín y Yáñez Limitada (Cambio de Local Patente Rol N° 4-899).

DÉCIMO TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, solicita informe respecto del estado de avance de la Ruta Patrimonial Pedro Fontova, además un informe en relación a los Presupuestos Participativos año 2016. Por otra parte, señala que hoy expuso en la Comisión una situación preocupante que tiene que ver con el Director de Menores, desde la Corporación lo excusan por no venir a la Comisión de Hacienda donde se discute el Presupuesto e indican que estaría con Licencia Médica, sin embargo, en el mismo horario, se encontraría exponiendo en un Seminario de la Red de la No Violencia de la Zona Norte en la Universidad de la Américas, pide al Alcalde tomar las medidas correspondientes.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, indica que queda sorprendido con la noticia de la concejala Rodríguez, se harán las consultas que correspondan.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, expresa que hace un tiempo atrás tuvieron la oportunidad de conocer un catastro comunal con respecto a la situación del arbolado de la Comuna, solicita formalmente ese informe que quedaron de enviar por escrito y no llegó, que incluya además cuáles son las especies arbóreas que se debería apostar para un recambio de especies.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, desea saber si la Dirección de Obras Municipales se reunió con los vecinos de la franja Barón de Juras Reales donde va la solución de mitigación, indica que lo solicitó hace un mes para la explicación de cómo funcionaría la obra que ya se terminó culminó. Además, solicita un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica que de cuenta de la legalidad que sustenta la resolución del Concurso de Directores de Establecimientos, indica que la Directora de Educación ha informado en la Comisión de esta mañana que será el Alcalde – que está a pocos días de dejar su cargo.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, en el mes de abril solicitó el Programa que está financiando la Región Metropolitana de esterilización, pero dirigido a los animales abandonados, solo se le envió el informe de lo que está realizando Zoonosis, solicita se le informe en relación al funcionamiento del móvil y las esterilizaciones que la RM está financiando. Por otra parte, indica que el día 13.10.16 solicitó un informe sobre las contrataciones del Área de Salud, especialmente de doña Clara Venegas y don Carlos Valenzuela, llegando solo la contratación de una de las personas, ha insistido y no le ha llegado.

La **concejala señora Lissette Ponce**, se suma a la solicitud de la concejala Rodríguez, de acuerdo a la solicitud sobre Presupuestos Participativos año 2015 y 2016.

El **concejal señor Ricardo Montero**, expresa que ha reclamado bastante por la calle Tupungato, el irá al organismo que corresponda contra el Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, el Secretario tiene una carta dirigida de esta Municipalidad desde el 02 de septiembre y otra del 25 de octubre y no ha sido capaz de dar respuesta.

Por otra parte, expresa que en la cancha de la UV 26 se puso una Escuela de Fútbol, no entiende cómo una persona puede lucrar con algo que hizo la Municipalidad, no está de acuerdo con este tipo de situación, solicita se informe al respecto. Finalmente, consulta porqué no se habilita el CECOF que se construyó.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, entiende que hay un proceso de instalación técnico de todas las maquinarias y todos los equipamientos.

El concejal señor Carlos Sottolichio, solicita se informe el adelanto de la Subvención a CORESAM para Auditoría.

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

ACUERDO N° 171/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para postular al Programa Pavimentos Participativos Llamado 26°.

ACUERDO N° 172/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Aprobación Aporte Municipal al Programa Pavimentos Participativos Llamado 26°, correspondiente al 14%, equivalente a \$178.735.208.-

ACUERDO N° 173/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Compromiso de financiamiento Costos de Mantenición Municipal Proyecto "Construcción Edificio Consistorial de Conchalí", considerando criterios de eficiencia energética y concentración de los servicios en un solo edificio, por un monto anual de \$322.910.278.-

ACUERDO N° 174/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Vía Trato Directo Servicio "Sistema de Gestión Informática Administrativa Municipal" (Art. 65 Letra i Ley N° 18.695), por el plazo de 8 meses.

ACUERDO N° 175/2016

Por 5 votos en contra de los concejales: Delgado, Pavez, Rodríguez, Vargas y Alcalde, y 2 votos a favor: Carvacho y Ponce, se rechaza el Expediente de Alcohol a nombre de: Yasna Tatiana Díaz Riquelme (Cambio de Local Patente Rol N° 4-754).

ACUERDO N° 176/2016

Por 6 votos en contra de los concejales: Delgado, Montero, Pavez, Rodríguez, Vargas y Alcalde, y 2 votos a favor: Carvacho y Ponce, se rechaza el Expediente de Alcohol a nombre de: Sociedad San Martín y Hermanos Limitada (Cambio de Local Patente Rol N° 4-899).



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal